FULBRIGHT FOREIGN LANGUAGE TEACHING ASSISTANTS (FLTA)
(Lectores de Español en Estados Unidos)

26ª CONVOCATORIA, CURSO 2026-2027

FECHAS CLAVE

- Apertura de la convocatoria: miércoles 10 de septiembre de 2025
- Cierre de la convocatoria: martes 14 de octubre de 2025, hasta las 23:59 (hora peninsular española)
- Último día para presentar documentación, pruebas de inglés y cartas de referencia: viernes 24 de octubre de 2025, hasta las 23:59 (hora peninsular española)
- Comunicación de la preselección y convocatoria a entrevistas: primera quincena de noviembre de 2025
- Entrevistas personales previstas para el lunes 17 de noviembre de 2025
- Resolución: finales de noviembre de 2025
- Asignación de destino y concesión final: primavera 2026
- Inicio de la beca: agosto / septiembre de 2026

Se convoca hasta un máximo de 10 plazas para lectores de español en instituciones (universidades o *colleges*) estadounidenses dentro del programa *Fulbright Foreign Language Teaching Assistants* (FLTA) durante el curso académico 2026-2027 por un periodo total de nueve meses.

El programa ofrece la oportunidad de adquirir experiencia en la enseñanza de español y conocer profundamente la sociedad y cultura estadounidenses. Los participantes, además de sus responsabilidades docentes, cursarán asignaturas de estudios universitarios y participarán en actividades extracurriculares mientras ayudan a fortalecer y mejorar la calidad de la enseñanza de español en las instituciones participantes en esta convocatoria.

Las instituciones participantes, por lo general, son *colleges* de reconocida tradición académica con un número reducido de alumnos. Suelen estar situados en áreas no urbanas y, normalmente, no ofrecen programas de postgrado. En algunos casos, son instituciones especializadas con un alumnado exclusivamente masculino o femenino, o mayoritariamente compuesto por una minoría étnica.

La lista de las instituciones que ofrecen un lectorado en español no se cerrará hasta la primavera de 2026. Cada institución participante, de acuerdo con sus intereses específicos, elegirá a un/a becario/a lector/a entre los candidatos finalistas propuestos por la Comisión. Los candidatos finalistas recibirán una única oferta alrededor de abril / mayo de 2026.

Las obligaciones docentes de los lectores dependerán de lo estipulado en el acuerdo con la institución anfitriona, no excederán de 20 horas semanales y, en términos generales, incluirán todas o algunas de las siguientes funciones:

- Tutores de grupos de conversación;
- Monitores en laboratorios de idioma o clubs de conversación;
- Profesores de grupos de estudio;
- Coordinadores de actividades extracurriculares y eventos culturales;
- Lectores en una o dos asignaturas.

Además, los lectores deberán cursar dos asignaturas por semestre en la institución de destino, que las podrá ofrecer para obtención de créditos o como oyente. Podrán elegirlas libremente, si bien al menos una de ellas deberá pertenecer al área de Estudios sobre Estados Unidos.

Debido a las condiciones de la estancia y a la necesaria integración en la vida académica, los lectores deben incorporarse solos, sin familiares ni acompañantes. Tampoco se podrá viajar con animales de compañía o mascotas de ninguna especie.

Bases de la Convocatoria

I. Requisitos

A. Nacionalidad española. Los solicitantes deben residir en España en el momento de apertura de la convocatoria y durante el proceso de selección. Asimismo, no podrán permanecer en EE. UU. una vez finalizada la beca.

B. Título superior (licenciatura o grado). La fecha de obtención del título no podrá ser anterior a junio de 2019 ni posterior a octubre de 2025. Estas fechas son aplicables a la primera titulación superior obtenida por el solicitante.

Si la formación no se ha cursado en áreas de idiomas o educación, se deberá acreditar experiencia docente en estas áreas. Dicha experiencia no deberá superar los siete años.

Los títulos otorgados por centros españoles privados o por instituciones extranjeras, deberán estar homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional antes del cierre del plazo de presentación de solicitudes. Alternativamente, se podrá presentar el Suplemento Europeo al Título o las Declaraciones de Equivalencia de Nota Media y Titulación.

C. Buen nivel de inglés oral y escrito acreditado mediante el *Test of English as a Foreign Language (TOEFL)* con una puntuación mínima de 90 en el *Internet-based Test TOEFL, o de 9 en* el TOEFL *Essentials Test;* el *International English Language Testing System (IELTS), Academic Version,* con una puntuación mínima de 6.5; o Duolingo con una puntuación mínima de 110. Para más información: http://www.ets.org/toefl, http://www.ielts.org y https://englishtest.duolingo.com/es respectivamente. La Comisión facilita información sobre estas pruebas, pero ni las gestiona ni las administra. En todos los casos, sólo se dará validez a exámenes realizados después del 1 de septiembre de 2023.

Los tres exámenes y las puntuaciones mencionados en el párrafo anterior se aceptan durante el proceso de selección en España; sin embargo y de acuerdo con los requisitos de las instituciones de acogida, es posible que algún candidato finalista tenga que hacer más adelante el iBT TOEFL para sustituir al IELTS / Duolingo, o para subir nota. En este caso, en su momento se le proporcionará un código para que pueda realizarlo de forma gratuita.

D. Flexibilidad, madurez, integridad, capacidad de adaptación, profesionalidad, actitud positiva para integrarse y colaborar en el departamento al que se incorpore y compromiso para permanecer en el centro de destino durante la duración completa del curso académico.

E. Disposición, si fuera el caso, para residir en zonas rurales, en alojamientos en el mismo campus o en habitación individual con servicios y zonas comunes compartidos con estudiantes de grado.

II. Formalización y plazo de presentación de solicitudes

Los solicitantes deberán rellenar y enviar electrónicamente la solicitud disponible en http://www.fulbright.es junto con la documentación adjunta correspondiente.

Una solicitud se considerará completa si consta de:

A. Formulario de solicitud electrónica:

Plazo de presentación: hasta el 14 de octubre de 2025, incluido:

1. Datos personales
2. Datos académicos
3. Datos profesionales
4. Proyecto de estudios: exposición en español y en inglés de los motivos por los que desea participar en este programa; qué le impulsa a pedir esta beca; y qué puede aportar al centro de destino. Se deben transmitir ideas claras, un interés real y meditado por la enseñanza y los idiomas, y una curiosidad cultural por EE. UU. (mínimo 350 - máximo 500 palabras en cada idioma).

B. Documentación escaneada que se debe adjuntar a la solicitud electrónica:

Plazo de presentación: hasta el 24 de octubre de 2025, incluido:

1. Fotografía reciente
2. Documento Nacional de Identidad o pasaporte
3. Expediente académico del grado o licenciatura
4. Título universitario del grado o licenciatura o justificante de haberlo solicitado
5. Cualquiera de los exámenes de inglés antes mencionados, con la puntuación mínima exigida. Los solicitantes que aporten los resultados del examen más tarde del 24 de octubre de 2025 quedarán eliminados del proceso de selección.
6. Curriculum Vitae en español (máximo 2 páginas)
7. Opcional: Acreditación pedagógica (Máster en Formación del Profesorado, Máster en ELE, CAP, etc.)

Se podrá requerir a todo solicitante, en cualquier momento del proceso, la presentación de los originales de los documentos acreditativos que hubiese adjuntado escaneados en su solicitud.

C. Tres cartas de referencia remitidas electrónicamente a la Comisión. En la solicitud debe indicar el nombre completo y correo electrónico de los firmantes, que recibirán un mensaje con instrucciones para que completen dicha carta.

Las solicitudes incompletas o la falta de la documentación requerida sin justificación explícita pueden producir la anulación de la solicitud.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Comisión Fulbright
E-mail: registro@fulbright.es
Teléfono: 91 702 70 00 – De lunes a viernes de 9 a 14 horas
Por motivos de privacidad y confidencialidad, los únicos interlocutores válidos de la Comisión serán los propios candidatos.

III. Dotación de la Beca

A. 4.000 dólares (o su equivalente en euros calculado al tipo de cambio oficial del 15 de abril de 2026) en concepto de ayuda de viaje y aportación general por parte del Programa Fulbright.
B. Las instituciones de destino aportan una cantidad mensual que suele variar entre 400 y 1.000 dólares en función del coste de la vida en el lugar de destino.
C. Las instituciones de destino suelen proporcionar, además, alojamiento y manutención en el propio campus; si no lo hacen o únicamente ofrecen alojamiento, suelen ofrecer un estipendio mensual más elevado.
D. Seguro de enfermedad y de accidente por cuenta del Programa Fulbright.

En todos los casos, la oferta de la institución más la aportación de la beca deben ser suficientes para cubrir los gastos de los lectores durante su estancia en EE. UU. En función de la oferta de la institución de destino, la Comisión podrá estudiar de forma excepcional la posibilidad de aumentar la aportación de la beca.

IV. Duración de la Beca

La beca tiene una duración de un curso académico (nueve meses) y no existe posibilidad de renovación ni prórroga. La fecha de incorporación depende del calendario del centro de destino y, en la mayoría de los casos, la estancia tendrá lugar entre agosto/septiembre de 2026 y mayo/junio de 2027. De acuerdo con las normas del programa FLTA, los lectores no podrán permanecer en EE. UU. una vez terminado su programa.

A finales de junio o principios de julio de 2026 tendrán lugar unas jornadas de orientación pre-salida presenciales en Madrid, organizadas por la Comisión Fulbright. Durante el verano de 2026 se celebrará un curso de orientación pre-académica virtual, organizado por el Programa Fulbright en Estados Unidos. Estas reuniones son parte integral del Programa y, por lo tanto, de asistencia obligatoria, tanto si se desarrollan en formato presencial como virtual.

V. Proceso de Selección

El proceso de selección se llevará a cabo por un tribunal designado al efecto por la Comisión. Se realizará una preselección en base al cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, la formación, la experiencia y la documentación presentadas. Se dará preferencia a los solicitantes que no hayan tenido experiencia previa en EE. UU.

Los solicitantes que reciban una evaluación favorable y superen la preselección recibirán la invitación para hacer una entrevista personal ante el comité de selección, prevista para el lunes 17 de noviembre de 2025. La entrevista es obligatoria, eliminatoria y presencial en Madrid. Se informará a los solicitantes preseleccionados con la antelación suficiente para que puedan acudir en el día y hora señalados. Los no presentados quedarán fuera del proceso de selección.

Además de los requisitos establecidos en el apartado I, el tribunal valorará la capacidad de motivar a los estudiantes, el interés por compartir la propia lengua y cultura, la experiencia en enseñanza a estudiantes universitarios y la docencia en un contexto multicultural.

La Comisión es el órgano de decisión que confirmará o denegará las candidaturas propuestas por los comités de selección. Las candidaturas finalistas se presentarán al Departamento de Estado y al *J. William Fulbright Foreign Scholarship Board* de EE. UU. para su aprobación. La concesión final de la beca no se producirá hasta la primavera de 2026, cuando el candidato finalista haya recibido una oferta de una institución estadounidense y el visado J-1 requerido para todos los becarios Fulbright.

VI. Proceso de asignación a la institución estadounidense

A los candidatos finalistas se les dará acceso a un impreso de solicitud que deberán cumplimentar en inglés y que se utilizará para gestionar su asignación a una institución en EE. UU. Los solicitantes que no rellenen este impreso en el plazo y forma requeridos perderán su condición de finalistas. Asimismo, la Comisión solicitará cualquier documentación adicional que estime necesaria o que exijan las instituciones estadounidenses. Está previsto que el proceso de asignación se complete en primavera de 2026.

VII. Incompatibilidades

A. Tener doble nacionalidad, española y estadounidense, derecho automático a adquirirla (por ejemplo, por ser hijo o cónyuge de un nacional estadounidense), o disponer del permiso de residencia permanente en EE. UU.

B. Haber realizado dos o más cursos de estudios de grado en EE. UU., estar residiendo en EE. UU. durante el periodo comprendido entre la selección y la incorporación a EE. UU como becario Fulbright, o haber residido en EE. UU. durante cinco años en el periodo de seis años inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la beca.

C. Haber iniciado o realizado estudios de postgrado en EE. UU. antes del comienzo de la beca.

D. Haber terminado un doctorado antes del inicio de la beca o finalizarlo durante el período de disfrute de la misma.

E. Haber ejercido como lector/a en instituciones de EE. UU.

F. Haber disfrutado previamente de una beca Fulbright.

G. Disfrutar de cualquier otro tipo de beca o de ayuda económica concedida por conceptos iguales o similares sin la autorización previa de la Comisión.

H. Haber sido titular de un tipo de visado incompatible con el visado J-1 con el que deben viajar a EE. UU. todos los becarios Fulbright.

I. Ser empleado o tener relación de parentesco de primer grado con algún vocal o directivo de la Comisión o de otra institución patrocinadora de estas becas Fulbright.

NOTA: Los becarios Fulbright viajan a Estados Unidos con un visado de no inmigrante J-1. La normativa vigente exige que el beneficiario de este tipo de visado retorne a su país de origen durante un mínimo de dos años una vez finalizado su periodo de estudios o de lectorado antes de poder solicitar un visado de residencia o de trabajo en EE. UU. (visados de inmigrante).